

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA
FINANCIERA COMULTRASAN
NIT 804.009.752-8

Acuerdo N° 203 del 20 de diciembre de 2021.
Acuerdo N° 204 del 20 de diciembre de 2021.

El Consejo de Administración de FINANCIERA COMULTRASAN

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA COMULTRASAN.**

Fecha de la Asamblea: **sábado 19 de marzo de 2022.** Hora: 7:30 a.m.

Lugar y forma: Mixta. No presencia (virtual) a través de zoom, y presencial (física) en Hotel Holiday Inn Bucaramanga, ubicado en la transversal oriental con calle 93, centro comercial Cacique de Bucaramanga, Santander. Asuntos por tratar: [...]

18. “Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para un período de tres (3) años: 2022, 2023, y 2024.”

Quienes aspiren a ser candidatos a la Revisoría fiscal de Financiera Comultrasan deben ser personas jurídicas, debidamente inscritas en la Junta Central de Contadores, cumplir con los requisitos establecidos en numeral 3.2.5.1. del título V de la circular básica jurídica de Supersolidaria, y el artículo 78 de los estatutos de Financiera Comultrasan.

Las propuestas deben ser presentadas y radicadas con quince [15] días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea general ordinaria de delegados a través del correo o email **gerencia.juridica@comultrasan.com.co** desde el diecisiete [17] de febrero hasta el primero [1°] de marzo de dos mil veintidós [2022] inclusive.

Conforme a lo señalado por el Consejo de administración de Financiera Comultrasan en la reunión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2022 según acta N° 289, las propuestas deben ser dirigidas a la Asamblea general de delegados de Financiera Comultrasan, y contener los siguientes documentos:

1. Portafolio de servicios.
2. Alcance de la propuesta.
3. Conformación del equipo de trabajo con indicación de las horas a dedicar.
4. Portafolio de clientes de la firma que acrediten experiencia con el sector solidario especializado en ahorro y crédito.
5. Hojas de vida del equipo de trabajo con acreditación de estudios y experiencia.
6. Precio y/o valor mensual del presupuesto de los servicios propuestos.
7. Adjuntar los documentos del numeral 6.6. del Capítulo VI, Título II de la Circular básica jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA.
8. Diligenciar el formato “conocimiento proveedor” de la Cooperativa que se encuentra publicado en la página de web de Financiera Comultrasan.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2021 están publicados en la página web de Financiera Comultrasan, y a disposición de los asociados en las agencias de la Cooperativa desde el 31 de enero de 2022. Las proposiciones o recomendaciones que impliquen erogaciones, inversiones o costos económicos o comprometan el prestigio y el objeto social de la Cooperativa, para ser puestas a consideración de la Asamblea general de delegados, deberán ser presentadas por escrito y debidamente sustentadas antes de las 2:00 p.m. del 16 de marzo de 2022 al Consejo de Administración.

Los acuerdos N° 203 y N° 204 de 2021 fueron aprobados en forma unánime por el Consejo de administración en reunión extraordinaria de 20 de diciembre de 2021 según constan en el acta N° 287, y la lista de documentos que se deben adjuntar con la propuesta o postulación al cargo de Revisoría Fiscal fueron aprobados en la reunión extraordinaria del 12 de febrero de 2022 según acta N° 289.

En constancia firman:



HERNANDO TAVERA HERNÁNDEZ
Presidente Consejo de Administración.



HERNÁN CARREÑO GÓMEZ
Vicepresidente Jurídico y Secretario General.